

MEMORIA ANUAL

2023



cafs

colegio de
administradores
de fincas de
sevilla



Administrador
Fincas
Colegiado

PRESENTACION

Esta memoria contiene una referencia a las actividades que más importancia han tenido a lo largo del ejercicio 2023 en el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla y pretende ser un resumen de la información que más interés puede tener para los Colegiados, relacionada a la actividad colegial, así como una reseña de los aspectos económicos del funcionamiento del Colegio. Todo ello redactado a fin de dar cumplimiento al mandato del artículo 26 de los Estatutos Colegiales, relativo a la aprobación por la Junta de Gobierno de la Memoria Anual, para sometimiento a la Asamblea General de Colegiados.

Con la finalidad de no hacerla excesivamente extensa, en relación con algunas materias se detallan las cuestiones que merecen especial análisis, mientras que, respecto a otras, se reseñan sólo los datos resumidos.

INDICE

Ord.	Materia	Pág.
1	Composición de la Junta de Gobierno	3
2	Vocalías y Comisiones del Colegio: coordinadores y vocales	4-6
3	Circulares remitidas a los Colegiados	7-11
4	Información colgada en Web para Colegiados	12
5	Censo Colegial	13
6	Jornadas, Cursos y Eventos	14-16
7	Oficial Habilitado del Administrador de Fincas	17
8	Artículos publicados en la revista del Consejo Andaluz “El Administrador”	18-20
9	Informe Deontología	21
10	Reuniones de Junta de Gobierno y Junta General de Colegiados	22
11	Registros de entrada y salida de documentos	23
12	Departamentos al Servicio del Colegiado y de Usuarios	24-25
13	Relaciones con los medios de comunicación / RRSS	26-32
14	Universidades: Título Propio de Administración de Fincas y Experto Inmobiliario	33
15	Informe económico	34-37
16	Normativa, funciones y estructura colegiales	38-43
17	Oficina de Atención a Comunidades (OAC)	44

1) COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE:

D. José Feria Moro

VICEPRESIDENTE 1º:

D^a. Alicia Creagh Zorrilla

VOCALES:

VICEPRESIDENTE 2º:

D^a María Dolores García Bernal

PRIMERO:

D. Eduardo G. Castro Losada

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada C. Pérez Ramírez

SEGUNDO:

D. Juan Luis Reina Velarde

TESORERO:

D. Jesús Manuel González Gil

TERCERO:

D^a Juana María León Balsera

CENSOR:

D. Rafael del Olmo Garrudo

CUARTO:

D^a. Beatriz Alonso Campaña



2) VOCALIAS Y COMISIONES DEL COLEGIO: COORDINADORES, VOCALES Y ASESORES

COMISIONES DE TRABAJO:

PRESIDENCIA: Realización de las funciones atribuidas estatutariamente al Sr. Presidente. Composición: D. José Feria Moro, D^a. Alicia Creagh Zorrilla (Vicepresidenta 1^o) y D^a M^a Dolores García Bernal (Vicepresidenta 2^o).

VOCALÍA DE DEONTOLOGÍA: Realización de las funciones correspondientes al control deontológico y disciplinario profesional. Composición: D^a. Beatriz Alonso Campaña (Coordinadora), D. Ramón José Chaves Gutiérrez (Asesor Jurídico), Instructores: D. José A. Morano del Pozo y D. Pablo Martín Soldevilla.

VOCALÍA DE FORMACIÓN: Organización de cursos, jornadas, reuniones, coloquios de estudios, etc., para el fomento de la formación y especialización profesionales. Composición: D^a M^a Dolores García Bernal (Coordinadora), D^a Juan M^a León Balsera, D^a. Beatriz Alonso Campaña y D. Eduardo G. Castro Losada.

COMISIÓN DE INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES: Mantener constantes y fluidas relaciones con los organismos públicos y universidades. Composición: D. José Feria Moro (Coordinador), D^a Alicia Creagh Zorrilla y D^a M^a Dolores García Bernal.

Subcomisiones:

Emasesa: D. José Feria Moro y D^a Alicia Creagh Zorrilla

Ayuntamiento: D. José Feria Moro y D. Juan Luis Reina Velarde

Universidades: D. Jesús M. González Gil y D. Rafael del Olmo Garrudo.

Mesa Apartamentos Turísticos: D. José Feria Moro

Mesa de accesibilidad: D^a Beatriz Alonso Campaña y D^a Blanca Cruz Naranjo

Lipasam: D^a M^a Dolores García Bernal

COMISIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN: Entrevistas en prensa, suplementos especiales, radio y televisión local o nacional. Composición: D. José Feria Moro (Coordinador), D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez y D. Jesús M. González Gil.

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS: Asistir a los Plenos y reuniones extraordinarias convocadas por nuestro consejo nacional. Composición: D. José Feria Moro y D^a Alicia Creagh Zorrilla.

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS: Asistir a los Plenos y reuniones extraordinarias convocadas por nuestro Consejo Autonómico. Composición: D. José Feria Moro y D^a M^a Dolores García Bernal.

VOCALÍA DE RÉGIMEN INTERNO: Dirigir el buen desarrollo y las pautas marcadas por la Junta de Gobierno ante el personal administrativo; funciones atribuidas en los Estatutos a la Secretaria, D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Organizar los eventos y actos conmemorativos colegiales. Composición: D. José Feria Moro, D. Jesús Manuel González Gil y D^a M^a Dolores García Bernal.

COMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA: Realizar las funciones establecidas por los Estatutos y ejecutar los acuerdos de Junta de Gobierno en materia económico-contable. Composición: D. Jesús M. González Gil y D. Rafael del Olmo Garrudo.

VOCALÍA DE CONVENIOS CON EMPRESAS PROVEEDORAS: Composición: D^a. Alicia Creagh Zorrilla.

VOCALÍA DE RELACIONES CON INSTITUCIONES JURÍDICAS: Buscar la homogenización de las soluciones jurídicas ante problemas comunes con las Secretarías Judiciales, Registradores de la Propiedad, Notarios, Hacienda, etc. Composición: D^a Beatriz Alonso Campaña y D. Rafael del Olmo Garrudo.

COMISIÓN DE RELACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS: Mantener reuniones con entidades bancarias y cajas de ahorros con el fin de establecer convenio de colaboración y vigilar su buena práctica empresarial. Composición: D. José Feria Moro, D^a Alicia Creagh Zorrilla y D. Jesús M. González Gil.

COMISIÓN DE RELACIONES CON COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA: Mantener reuniones con las diferentes comercializadoras de energía con el fin de ofrecer a nuestros Colegiados y sus clientes las mejores ofertas del mercado de este sector. Composición: D. Juan Luis Reina Velarde y D^a Alicia Creagh Zorrilla.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN: Para implementar nuevos sistemas técnicos, telemáticos e informático, para la mejora tanto a nivel colegial como de los propios despachos de colegiados. Composición: D. José Feria Moro, D. Eduardo G. Castro Losada y D^a Juana M^a León Balsera.

REPRESENTANTE DEL COLEGIO ANTE OFICINA DE ATENCIÓN A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS: Composición: D^a Inmaculada C. Pérez Ramírez.

REPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE LA ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE CAMARA DE COMERCIO-COLEGIOS DE ABOGADOS: Participación en asambleas, organización de jornadas y actos de esta asociación. Composición: D^a M^a Dolores García Bernal y D^a Juana M^a León Balsera.

REPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE LA CORTE DE ARBITRAJE INMOBILIARIO: Participación en asambleas y actos de esta institución de arbitraje. Composición: D. Jesús M. González Gil y D. Rafael del Olmo Garrudo.

REPRESENTANTES DEL COLEGIO EN LA MESA DE LA CONSTRUCCIÓN: Asistencia a las reuniones convocadas por esta Mesa del sector inmobiliario. Composición: D. José Feria Moro y D. Jesús M. González Gil.

ASESORES DEL COLEGIO:

D. Ramón J. Chaves Gutiérrez & D^a María Luisa Montes Astolfi
(Departamento Jurídico)

D. Manuel Castro Escudero (Departamento Laboral)

D^a Blanca Cruz Naranjo (Departamento Técnico-Arquitectura)

Asesores por convenio de colaboración:

Gabinete AG DATA (Departamento LOPD y CAE)

JPG Abogados (Departamento Fiscalistas)

3) CIRCULARES REMITIDAS A LOS COLEGIADOS

ENERO:

- Servicios Colegiales 2023.
- Turno Oficio de la OAC 2023.
- Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla
- Nota de prensa sobre ruidos en fiestas navideñas.
- Circular Fiscal: Modelo 184.
- Presupuestos Generales del Estado 2023.
- IPC Diciembre 2022.
- Salarios Empleados de Fincas Urbanas 2023.
- Coordinación de Actividades Empresariales.
- Anexo Consejo General sobre CAE.
- Banco Sabadell condiciones financieras 30.11.22.
- V edición del Observatorio de anticipación industrial.
- Resolución de la Agencia Digital de Andalucía.
- Píldoras Jurídicas Enero 23.
- Newsletter CAAF Enero 23.
- Carta Presencial SIE renovables.
- Dossier SIE Renovables.
- Boletín online Enero 23 Sepin.
- Campaña Cafirma Enero. Febrero 23.

FEBRERO:

- Circular Fiscal: Modelo 347
- Jornada Subvenciones: Libro del Edificio existente.
- Curso de Formación: Reparto de gastos en CP.
- Jornadas Andaluzas 2023.
- Sesión sobre subvenciones fondos NG
- Oferta financiera BANKINTER 2023.
- Comunicado a propietarios por Sevilla Quiere Metro.
- Comunicado IDS programa Fincas Plus.
- Promoción IDS Fincas Plus para nuestros colegiados.
- IPC Enero 2023.
- Santo Domingo de la Calzada.
- Aula Cultural: presentación libro.
- Boletín online Febrero.23 Sepin.
- I Jornada de Administradores de Fincas en Málaga.
- Encuentro Nacional AA.FF en Valladolid
- EMASESA, Boletín 1 Las claves del agua.
- I Salón de infraestructuras sostenibles de Andalucía.

caafs
Colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

- Programa INSOAN 2023.
- Web del Salón.
- Rehabilitaverde 2023.

MARZO:

- Circular Jurídica: Prorroga Arrendamientos.
- Curso Formativo: Coordinación de Actividades Empresariales.
- Webinar ATELAN sobre ayudas.
- Webinar sobre Ciberseguridad.
- Programa Santo Domingo de la Calzada.
- Encuentros con los candidatos a la Alcaldía.
- Condiciones préstamos a CCPP Banco Sabadell.
- Newsletter CAAF Febrero 23.
- XX Edición Curso La Propiedad Horizontal: Administración de Fincas.
- Junta General Ordinaria de Colegiados/as.
- Jornada Coaching “Mejorando la gestión del cliente externo e interno”.
- Comunicado comercial: TERMICOL.
- Sesión de Mindfulness para AFC.
- Folletos editados por la Policía Nacional.
- Boletín online Marzo 23 Sepin.
- Campaña Renta 2022.
- Comunicado campaña objetivo 90 de Emasesa.
- Convocatoria Junta General de Colegiados.
- Propuesta Reglamento 2023 de Oficial Habilitado.

ABRIL:

- Primas de Seguros 2023.
- Encuentro candidato PSOE Ayto. Sevilla.
- IPC Marzo 2023.
- Carta presentación INSOLAC renovables.
- Encuentro candidato Partido Popular Ayto. Sevilla.
- Revista CAAF Administrando Andalucía núm. 95.
- Cuotas Colegiales deducibles en Renta 2022.
- Boletín online Abril 23 Sepin.
- Piscinas temporada 2023.
- IPC Abril 2023.
- Digitación de despachos para AFC.

MAYO:

- Asesoría LOPD: Obligaciones legales sobre la videovigilancia.
- Folleto Emasesa Defensor del Usuario.

caafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

- Congreso Nacional de Pymes Ascensores.
- Certificados Seguro RC 2023.
- Infografía Mascotas en CCPP.
- Circular TGSS atención telefónica autorizados Sistema RED.
- Circular TGSS autónomos societarios.
- Redes Sociales CAFS.
- Circular Juridica: Ley 12/2023.

JUNIO:

- III Jornada de reflexión sobre la profesión.
- Jornada sobre Colegios Profesionales normativa de competencia.
- Condiciones prestamos BBVA.
- Oferta financiera Bankinter.
- Ampliación plazo subvenciones 2024 Plan Ecoviviendas.
- IPC Mayo 2023.
- NP sobre decálogo uso racional del agua.
- Boletín online Junio 23 Sepin.

JULIO:

- BOE 29.6.23 prorroga arrendamientos Ley 5.2023
- Boletín online Julio 23 Sepin.
- Revista CAAF Administrando Andalucía núm. 96.
- Revista CGCAFE 4º Tr. 22.
- Revista CGCAFE 1º Tr. 23.
- IPC Junio 2023.
- Renovación oferta financiera a CP de Caja Rural del Sur.
- Píldoras Jurídicas Julio 2023.
- Comunicado AFC Canal de Denuncias.
- Curso Francisco Liñán 2023.
- Circular comercial Energy supply.
- Colaboración Emvisesa.

AGOSTO:

- Asesoría Técnica: BOJA bases reguladoras.
- Infografía Fundación Mutua de Propietarios.
- Carta presentación Universidad Europea IMF.
- Folleto Universidad Europea IMF.
- Revista Consejo General.
- IPC Julio 2023.

SEPTIEMBRE:

cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

- IPC Agosto 2023.
- Charla informativa sobre rehabilitación energética destinada a CCPP por BBVA.
- Información Urbanística (arctgis.com)
- Sesiones informativas externas del Consejo General de Colegios.
- Curso Perfeccionamiento AFC organizado.
- Curso Francisco Liñán.
- Píldoras AFC – Youtube.
- Sesión BBVA sobre rehabilitación.
- Asesoría Jurídica: Ampliación equipo Letrados.
- VIII Día del Presidente de la Comunidad de Propietarios.
- Convenio de colaboración con A.G.Data.
- Propuesta financiera CCPP por BBVA.

OCTUBRE:

- Recordatorio Ley 7.2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
- Comunicado TGSS RED personas vinculadas.
- Diseño de registro RED personas vinculadas.
- Revista CAAF Administrando Andalucía núm. 97.
- Curso Formativo Otoño 2023.
- Comunicado Oficina Rehabilitación de Andalucía Occidental.
- IPC Septiembre 2023.
- Infografía Ley bienestar animal CP.
- Jornada Consejos Generales de Registradores y el de Administradores de Fincas.
- Seguro de Salud Adeslas.
- Seguro Asisa-CAFS.
- Bando Aljarafesa por sequia.
- Bando Mancomunidad Municipios de Andalucía.
- Bando Ayto.
- Convocatoria Oficiales Habilitados AFC 2023 – 24.
- Comunicado EMASESA – ALJARAFESA.
- BOJA convocatoria ayudas ascensores y accesibilidad Octubre 2023.
- Protocolo Brokalia siniestros pólizas por Tempestad ciclónica atípica.
- Boletín online Octubre. 23 Sepin.
- Boletín TGSS alumnos prácticas formativas no remuneradas.
- Guía Practicas TGSS alta y modificaciones de empresas sistema RED.
- Jornada Seguridad Informático para despachos AFC 9.11.23.
- Nota informativa: Subvenciones accesibilidad.
- Jornada Practica: Nueva Ley de Derecho a la Vivienda.

NOVIEMBRE:

- Comunicado CONCENTRA.
- Comunicado Escuela de Negocios Cámara de Comercio.
- Newsletter CAAF Octubre.23.
- Próximas sesiones informativas.
- 3º Curso Formativo Otoño 2023.
- Guía información sobre instalación vehículos eléctricos en CP.
- Circular seguro salud ASISA campaña 2024.
- Información sobre LOPD para CCPP.
- Información sobre CAE para CCPP.
- V Concurso dibujo navideño infantil.
- IPC Octubre 2023.
- Cena Anual de Colegiados 2023.
- CGCAFE: Plan de Igualdad.
- Webinar: Ciberseguridad.
- Modalidades preventivas PRL en CCPP.
- Propuesta póliza Ciberseguridad en despachos profesionales AFC.
- Circular Atelan sobre TDT 2024.
- Tramite audiencia al futuro Decreto Viviendas Turísticas.
- Boletín online Noviembre 23 Sepin.
- Webinar: subvenciones accesibilidad y ascensores.
- Recordatorio Cena Anual de Colegiados 2023.

DICIEMBRE:

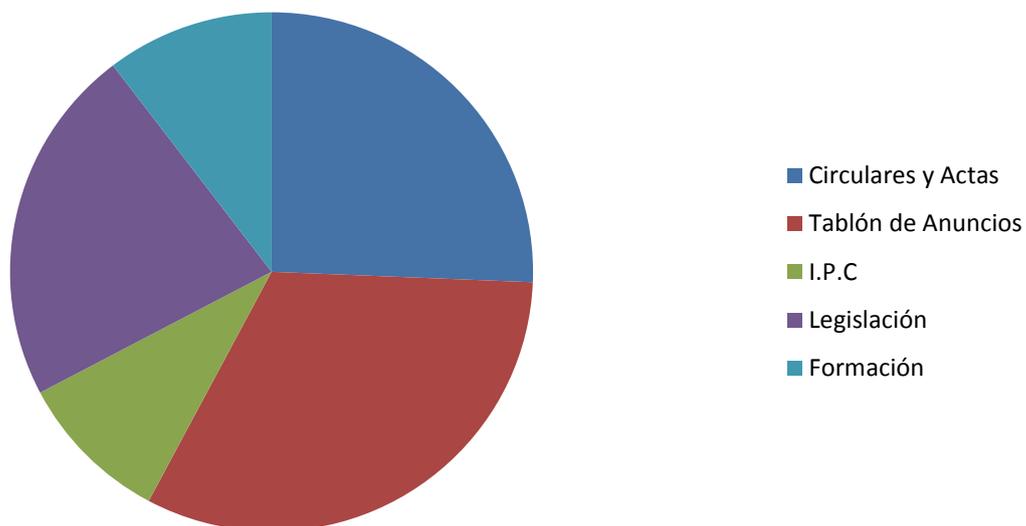
- Comunicado CONCENTRA: TUR comunidades de propietarios.
- Newsletter CAAF Noviembre 23.
- Felicitación Navideña 2023.
- Sesión formativa: Oficina Rehabilitación de Andalucía.
- IPC Noviembre 2023.
- Comunicado Asesoría Jurídica.
- Informe CNS sobre tarifas eléctricas PVPC.
- Nota de prensa sobre Sentencias TS.
- Documentación y grabación Webinar sobre ayudas para accesibilidad y ascensores.
- Guía instalaciones fotovoltaicas CP.
- Memoria 2023 Observatorio del Agua Emasesa.
- Circular C. General sobre RD Ley 8.2023.
- Circular As. Técnica sobre ayudas accesibilidad a CCPP.
- Anexo acuerdo junta propietarios ayudas accesibilidad a CCPP.
- Anexo informe técnico ayudas accesibilidad a CCPP.
- Boletín online Diciembre 23 Sepin.
- Revista online Consejo Andaluz.

4) INFORMACION COLGADA EN WEB PARA COLEGIADOS

Contenido subido y publicado en la Web (extranet), tras la última remodelación y creación de nuevos apartados de esta modalidad de biblioteca virtual. Los datos que figuran a continuación son acumulativos.

Circulares y actas:	450
Tablón de anuncios:	564
IPC:	167
Legislación:	392
Formación:	218

Contenido Extranet-Web



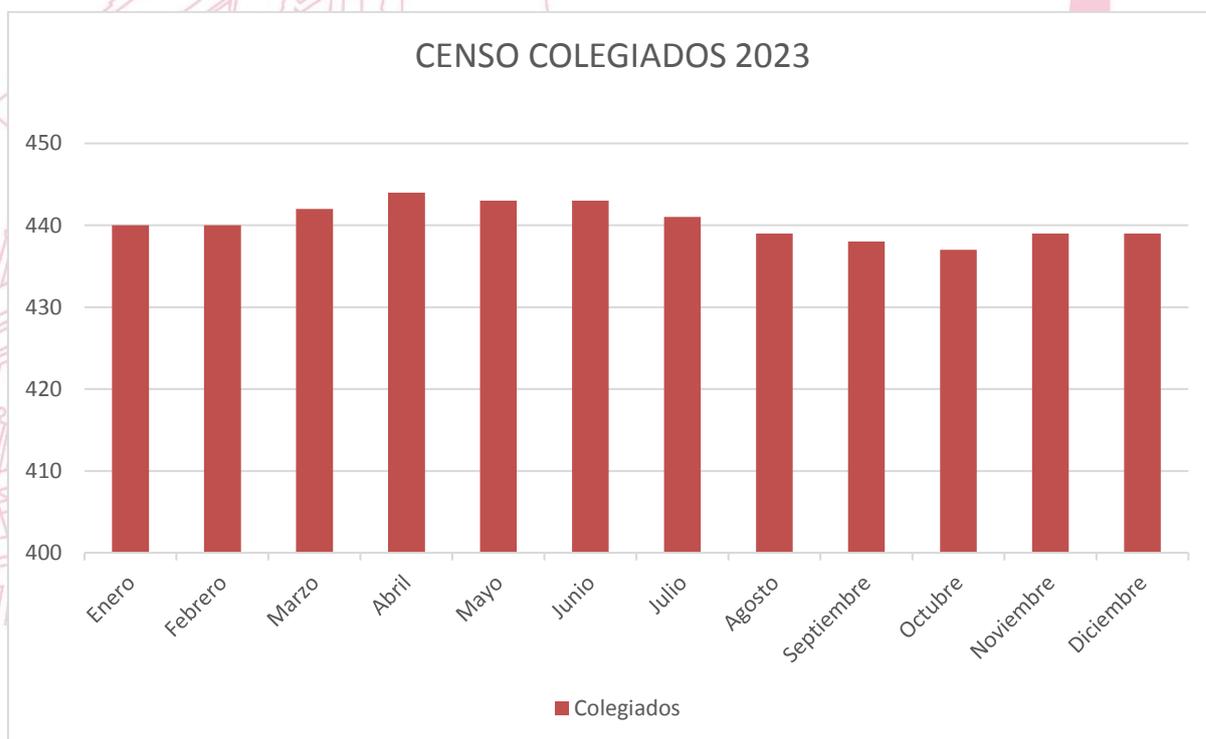
5) CENSO COLEGIAL

CENSO COLEGIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023: 439

VARIACIÓN CENSAL POR MESES COLEGIADOS

- Colegiados dados de Alta: 18
- Colegiados por Reingreso: 1
- Colegiados dados de Baja: 21
- Colegiados por Traslados: 0

Enero	440	Julio	441
Febrero	440	Agosto	439
Marzo	442	Septiembre	438
Abril	444	Octubre	437
Mayo	443	Noviembre	439
Junio	443	Diciembre	439



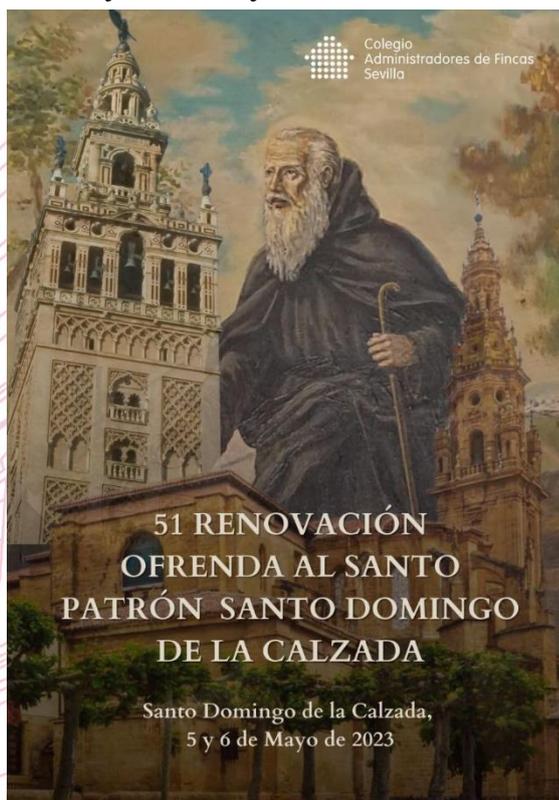
Según estos datos:

- A lo largo de 2023 hemos tenido una media de 440 colegiados.
- Hemos terminado el año con (-2) colegiados que en 2022.
- Al cierre de 2023 nuestro censo asciende a 439 colegiados.

6) JORNADAS, CURSOS Y EVENTOS

Un año más seguimos apostando por la formación como eje fundamental dentro de los servicios que ofrecemos a los colegiados. A continuación, detallamos las sesiones/jornadas celebradas durante el ejercicio 2023:

Santo Domingo de la Calzada,
5 y 6 de Mayo de 2023 CAFS



PROGRAMA

Día 5 de mayo

19:15 Horas

“Vueltas del Santo” salida desde la Catedral recorriendo el casco antiguo y regreso.

19:30 Horas

Novena en honor a Santo Domingo de la Calzada en la Catedral.

20:00 Horas

Misa en la Catedral amenizada por la Coral de AAFF.

21:00 Horas

Recepción de los participantes. Presentación y acto de confraternidad en la Casa del Santo.

Cóctel de bienvenida.

22:00 Horas

Cena de hermandad en El Parador Bernardo de Fresneda.

Día 6 de mayo

10:00 Horas

Procesión desde El Rollo a la Catedral, con banda municipal y parada en Plaza de Administradores de

Fincas para recrear “el milagro del gallo y la gallina”.

10:30 Horas

Misa típica “flamenca”, en colaboración con la Coral AAFF en la Catedral. Acto de renovación de la

Ofrenda al Patrón Santo Domingo de la Calzada.

11:30 Horas

Responso y ofrenda floral en honor a los AFC difuntos en la Plaza de los Administradores de Fincas.

Himno de los AFC interpretado por la Coral.

12:30 Horas

Intercambio de imágenes en la Casa del Santo e imposición de medallas a nuevos cofrades.

14:00 Horas

Recreación de la FERIA DE ABRIL de Sevilla en el Pabellón Polideportivo “Margubete”.

Comida-Bufferet.

-Técnicas de coaching para la gestión del cliente externo e interno.

(11-Enero)

-Curso reparto de gastos en una comunidad de propietarios

(8-Febrero)

-Jornada subvenciones libro del edificio existente.

(21-Febrero)

-Webinar sobre Ciberseguridad.

(2-Marzo)

-Webinar Atelan sobre ayudas.

(2-Marzo)

-Sesión Mindfulness para AFC.

(29-Marzo)

cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

-Jornada sobre digitalización de despachos para AFC.

(15-Mayo)

-Jornada sobre Colegios profesionales normativa de competencia.

(9-Junio)

-Sesión BBVA sobre rehabilitación.

(15-Septiembre)

-Curso de Formación Otoño sobre contabilidad y presupuestos.

9-Octubre)

-Día del Presidente.

(10-Octubre)

-Jornada con Registradores de España.

(13-Octubre)

-Curso de Formación Otoño Jornada seguridad informática para despachos AFC.

(25-Octubre)

-Jornada sobre derecho a la vivienda.

(9-Noviembre)

-Curso de Formación Otoño Jornada cómo lidiar con propietarios manipuladores.

(10-Noviembre)

-Webinar sobre Ciberseguridad con Brokalia.

(21-Noviembre)

-Curso Contabilidad práctica aplicada a las comunidades de propietarios.

(28-Noviembre)

-Curso Ley de Propiedad Horizontal.

(13-Diciembre)

cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

7) OFICIAL HABILITADO DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS

La función multidisciplinar del Administrador de Fincas, así como el constante incremento de la normativa reguladora que afecta a los distintos ámbitos de la profesión, ha requerido una necesaria evolución de los despachos hacia criterios empresariales, con el objetivo de conseguir una gestión más eficaz, sin menoscabo en la calidad de los servicios profesionales. Por ello, el Administrador de Fincas tiene cada vez más necesidad de delegar algunas de sus funciones en determinados colaboradores y en sus empleados, sin dejar de asumir por ello la responsabilidad que se deriva del desarrollo de la actividad.

Los Estatutos Colegiales establecen, en el apartado 16 del artículo 4, entre las funciones del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, la de aprobar o modificar Reglamentos de Régimen Interior. Y, a su vez, el artículo 26, en su apartado 11, entre las atribuciones de la Junta de Gobierno, contempla la de elaborar, para su aprobación por la Junta General, Reglamentos en desarrollo de los Estatutos. Esto es, normas de régimen interior y el desarrollo de las mismas, y que habrán de ser aprobados en la Junta General de Colegiados a tenor de lo dispuesto en el artículo 29.4 de los Estatutos.

Ante las expresadas circunstancias profesionales y dentro del marco normativo referido, en virtud del **Reglamento del Oficial Habilitado**, aprobado en la Asamblea de 17 de mayo de 2019, dio lugar a la creación de esta la figura dentro de nuestro Colegio y de nuestra profesión.

Obviamente hay establecidas medidas para que las personas que puedan actuar como Oficiales Habilitados lo hagan con suficientes garantías de profesionalidad y, siempre, con la necesaria vinculación a un Administrador de Fincas Colegiado, responsable ante los clientes de su actuación.

Durante el año 2023 se convocó la quinta promoción de Oficiales Habilitados vinculados a Administradores de Fincas pertenecientes al Colegio de Sevilla, han obtenido sus credenciales un total de diez Habilitados, tras recibir la formación preceptiva impartido en modalidad online, sobre aspectos fundamentales de la Ley Propiedad Horizontal, constitución de las comunidades de propietarios, juntas de propietarios y órganos de gobierno, fiscalidad, contabilidad y aspectos técnicos y arquitectónicos de las comunidades; y habiendo superado el examen posterior.

En la actualidad presentamos **un censo de 47 Oficiales Habilitados en el CAFS.**

8) ARTICULOS PUBLICADOS EN LA REVISTA DEL CONSEJO ANDALUZ “ADMINISTRANDO ANDALUCIA”



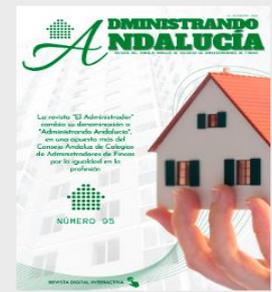
CAAF Andalucía N°98



CAAF Andalucía N°97



CAAF Andalucía N°96



CAAF Andalucía N°95



CAAF Andalucía N°94



CAAF Andalucía N°93



CAAF Andalucía N°92



CAAF Andalucía N°91

PUBLICACIÓN N° 95 (Primer Trimestre)

CAAF ANDALUCIA N°95

PORTADA

Cambio de denominación a “Administrando Andalucía”.

ACTUALIDAD CAFINCAS

El Consejo Andaluz explica en Antena 3 televisión la forma correcta de alquilar un balcón en semana santa en Andalucía.

ENTREVISTA

Pablo Muñoz Bretón.
Comisionado para las Jornadas Andaluzas.

ACTUALIDAD CAF SEVILLA

El CAF Sevilla participa en el salón de las infraestructuras sostenibles de Andalucía.

El CAF Sevilla presente en una nueva edición de Rehabilitaverde celebrado en la capital.

ENTREVISTA

caats
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

Pedro López Espina, Presidente de Atelan, Asociación de Telecomunicaciones de Andalucía

PUBLICACIÓN N° 96 (Segundo Trimestre)

[CAAF ANDALUCIA N°96](#)

PORTADA

Un verano marcado por la sequía.

ACTUALIDAD CAFINCAS

El Consejo Andaluz inicia una campaña de concienciación para el uso racional del agua en las comunidades de propietarios.

El Consejo Andaluz asiste a la presentación del anuario del grupo Joly en Andalucía.

ENTREVISTA

José Antonio Nieto Ballesteros, Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PUNTO DE VISTA

Victor Arenas, La revolución invisible de la Inteligencia Artificial.

ACTUALIDAD CAF SEVILLA

El CAF Sevilla firma un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados.

Tercera edición de la jornada “Hablamos entre compañeros”.

Presentación institucional de la Junta de Gobierno.

PUBLICACIÓN N° 97 (Tercer Trimestre)

[CAAF ANDALUCIA N°97](#)

PORTADA

Rocio Diaz, Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, “Los Administradores de Fincas son un pilar clave en el dialogo con las comunidades de propietarios”.

ACTUALIDAD CAFINCAS

El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas refuerza su presencia institucional.

El Consejo Andaluz firma un convenio con la Junta de Andalucía para el arranque de la ventanilla única que gestionara los fondos Next Generation.

ENTREVISTA

Natalia Marín. Socia-Directora del Departamento de Siniestros en Brokalia.
“La alianza de Brokalia y el Consejo Andaluz de Administradores de Fincas era un paso natural”.

ENTREVISTA.

Rocío Díaz, Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

ACTUALIDAD CAF SEVILLA

Importante reunión entre el Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla y el Ayuntamiento Hispalense.

Encuentro con Emvisesa por los “pisos cárceles”.

El CAF de Sevilla refuerza su equipo de Asesoría Jurídica.

Nuevos vínculos y servicios para los miembros del CAF Sevilla.

PUBLICACIÓN N° 98 (Cuarto Trimestre)

[CAAF ANDALUCIA N°98](#)

PORTADA

Los Administradores de Fincas son nuestros ojos y nuestros oídos en las comunidades de propietarios. Alicia Martínez, Secretaria de vivienda de la Consejería de Fomento, articulación del territorio y vivienda.

ACTUALIDAD CAFINCAS

Los Administradores de Fincas Andaluces prevén un “efecto dominó” en el veto de las comunidades a los pisos turísticos tras la sentencia del tribunal supremo.

El Consejo Andaluz anima a las comunidades de propietarios a pedir las ayudas de la Junta para la instalación de ascensores y mejoras de accesibilidad.

ENTREVISTA

Rocío Díaz, Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

ACTUALIDAD CAF SEVILLA

Saluda del Presidente.

El Ayuntamiento y el CAF Sevilla se unen en el control de los pisos turísticos.

CAF Sevilla reúne a más de 400 asistentes en su cena anual y de navidad del pleno del Consejo GGCAFE.

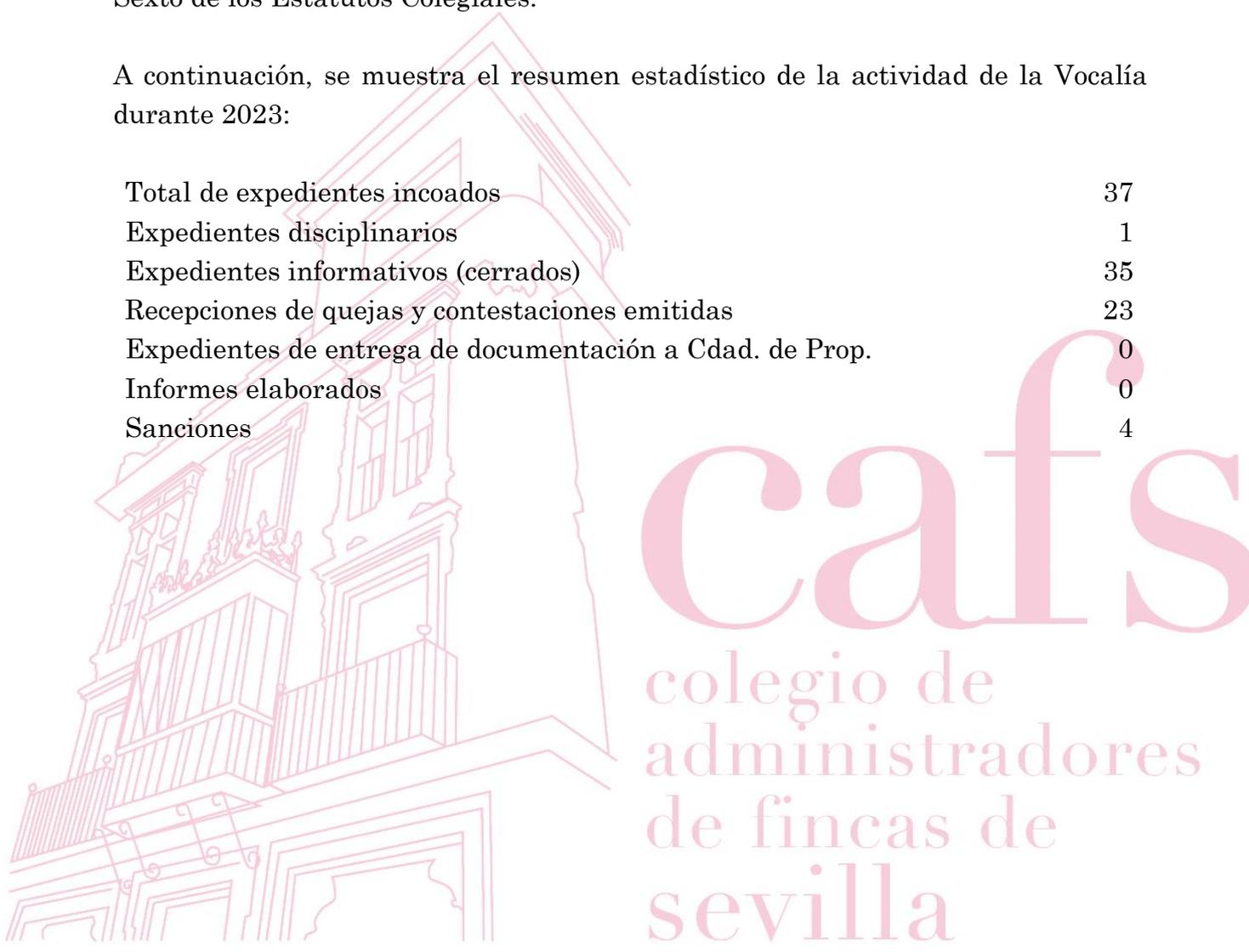
9) INFORME DE DEONTOLOGIA

Conforme a la legislación vigente para esta materia, el Colegio ha nombrado a dos colegiados, debidamente cualificados y ajenos a la Junta de Gobierno, para las pertinentes actuaciones de instrucción en expedientes de deontología profesional.

Cada instancia de queja y/o reclamación se estudia en relación con el Capítulo Sexto de los Estatutos Colegiales.

A continuación, se muestra el resumen estadístico de la actividad de la Vocalía durante 2023:

Total de expedientes incoados	37
Expedientes disciplinarios	1
Expedientes informativos (cerrados)	35
Recepciones de quejas y contestaciones emitidas	23
Expedientes de entrega de documentación a Cdad. de Prop.	0
Informes elaborados	0
Sanciones	4



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

10) JUNTAS DE GOBIERNO Y JUNTAS GENERALES

Durante 2023 se ha convocado a los órganos de gobierno del Colegio en las reuniones fechadas a continuación.

Reseñar que estas sesiones han sido celebradas en modalidad dual, es decir, hemos contado de manera presencial en la sede social con los miembros, así como por videollamada.

JUNTAS DE GOBIERNO:

13 de Febrero

16 de Marzo

24 de Mayo

9 de Junio

10 de Julio

11 de Septiembre

31 de Octubre

13 de Diciembre

JUNTAS GENERALES DE COLEGIADOS:

21 de Abril



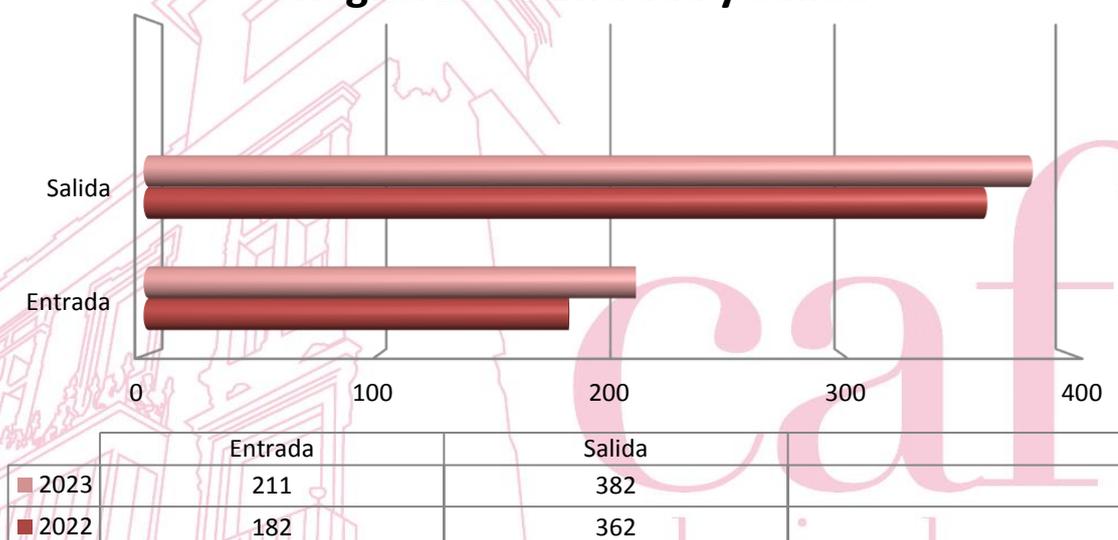
cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

11) REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

Durante 2023 en el registro documental con respecto a 2022, ha habido un incremento relevante en el tratamiento de documentación a la prueba del volumen registrado. Cabe señalar que este aumento viene dado, un año más, por el considerable número de registros dispuestos para las notificaciones de la comisión de deontología, al igual que con el tráfico administrativo derivado de la alta comunicación mediante circulares y otros comunicados dirigidos a los colegiados.

Las cifras relativas a los documentos que han tenido entrada o salida en el Colegio, son las siguientes:

Registros de Entrada y Salida



12) DEPARTAMENTOS AL SERVICIO DE LOS COLEGIADOS Y DE LOS USUARIOS

Los departamentos de asesorías que ofrece el CAFS a sus colegiados, a través de diferentes vías de comunicación (electrónicas, telefónicas y presencial), son las siguientes:

ASESORÍA JURÍDICA:

Letrado: D. Ramón J. Chaves Gutierrez (Enero – Octubre).

Letrada: D^a María Luisa Montes Astolfi (Octubre – Diciembre).

Atención a todos los Colegiados, los lunes y jueves de cada semana, en la Sede Social, además del servicio diario por correo electrónico de atención a consultas jurídicas, sobre problemas relativos a comunidades de propietarios, división horizontal, escrituras, conflictos diversos, etc.

Atención media mensual: 138 casos.

ASESORÍA LABORAL:

Graduado Social: D. Manuel Castro Escudero.

Atención a los Colegiados/as en asuntos relativos al convenio de empleados de fincas urbanas y otros temas laborales.

Atención media mensual: 14 casos.

ASESORÍA FISCAL:

Abogada y Fiscalista: D^a Miriam Moñino Blázquez.

Asesoramiento en materia fiscal a todos los Colegiados por vía telefónica y por e-mail.

Atención media mensual: 33 casos.

ASESORÍA LOPD - CAE:

Gabinete jurídico experto en materia de Protección de Datos ofrece su servicio permanente por vía electrónica y a través de la Extranet de la web colegial.

Atención media mensual: 43 casos.

ASESORÍA TÉCNICA:

Arquitecto Técnico: D^a Blanca Cruz Naranjo.

Atiende los jueves en la Sede Social, así como, por correo electrónico, resolviendo consultas realizadas por los Colegiados sobre temas relativas a ordenanzas municipales, GMU, elementos constructivos, estudios técnicos, nuevas normativas arquitectónicas, etc.

Atención media mensual: 161 casos.

SERVICIO DE TERCERO DE CONFIANZA:

Plataforma ubicada en la extranet de la web colegial por la que se tramita el envío telemático de correo postal y electrónico (Burofax).

Procesos medios calculados (por semana): 203 envíos.

Se hace constar que no existe departamento de Visado Colegial en este Colegio, por lo que no se realiza informe al respecto.

13) RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION

El resumen de la actividad mediática desplegada por el Colegio, a lo largo del ejercicio. Significar que durante el año hemos dado continuidad a una fluida interrelación con los medios, con el fin de dar eco mediático a la ciudadanía.

REPORTE ANUAL RRSS COLEGIO ADMINISTRADORES DE FINCAS SEVILLA 2023

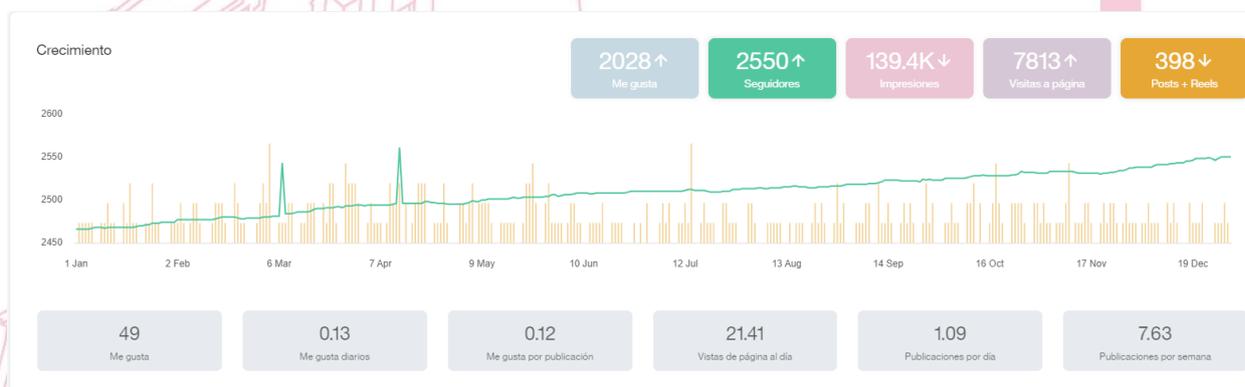
REDES SOCIALES (FaceBook, Twitter e Instagram)

Seguidores ganados en **Facebook**: 49 (Total: 2.553)

Seguidores ganados en **Instagram**: 186 (Total: 1.068)

Seguidores ganados en **Twitter**: 64 (Total: 2.814)

FACEBOOK



Publicaciones con más impacto en FACEBOOK (EN ORDEN DE MAYOR A MENOR IMPACTO)

<https://www.facebook.com/741680880562134/posts/952377216159165>



<https://www.facebook.com/741680880562134/posts/890805605649660>



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

<https://www.facebook.com/741680880562134/posts/1064109878319231>



INSTAGRAM



5 publicaciones con más impacto en INSTAGRAM (EN ORDEN DE MAYOR A MENOR IMPACTO)



<https://www.instagram.com/reel/Cs5ufGRJ6-u/>

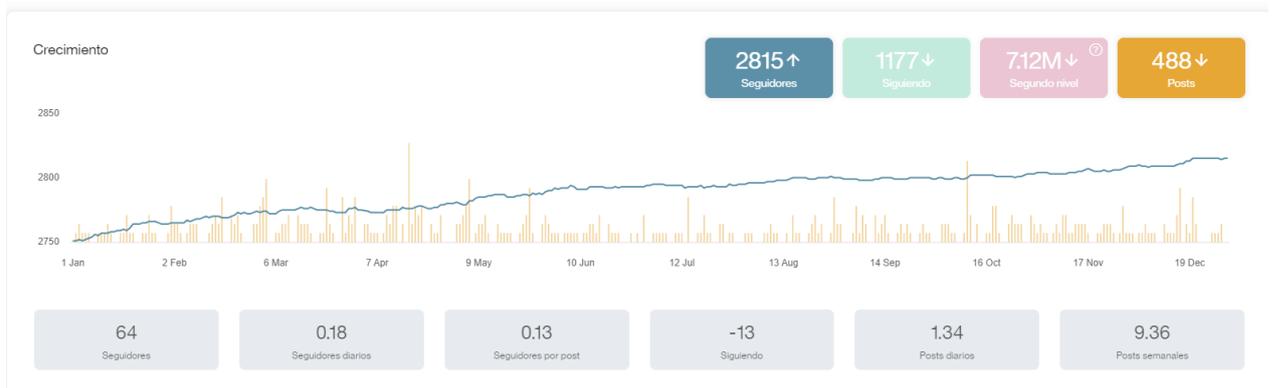


<https://www.instagram.com/reel/C1CNqNACu7L/>

<https://www.instagram.com/reel/Cxs7WKBqIfm/>

caf
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

TWITTER



5 publicaciones con más impacto en TWITTER (EN ORDEN DE MAYOR A MENOR IMPACTO)

CAF Sevilla
@CAFSevilla

Ya son 70 las entidades que apoyan a la asociación @Sevquieremetro para impulsar la red completa de #metro. El #CAFSevilla firmó su adhesión el pasado viernes 20, potenciando así esta importante iniciativa que ayudará a mejorar la movilidad de la ciudad de #Sevilla.



<https://twitter.com/CAFSevilla/status/1617846272769273857>

cats
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

CAF Sevilla
@CAFSevilla

● Acto de firma del Manifiesto de adhesión a la asociación @Sevquieremetro, por la que el #CAFSevilla se une a otras instituciones para potenciar esta importante iniciativa que ayudará a mejorar la movilidad de la ciudad de Sevilla. 🇪🇸



<https://twitter.com/CAFSevilla/status/1616342175293267968>

CAF Sevilla
@CAFSevilla

● Hoy nos ha visitado @jsanzalcalde, candidato a la alcaldía de Sevilla por el @PPAytoSevilla.

Hemos charlado sobre la situación actual de nuestra ciudad y sus propuestas en el ámbito de las comunidades de propietarios.

#CAFSevilla

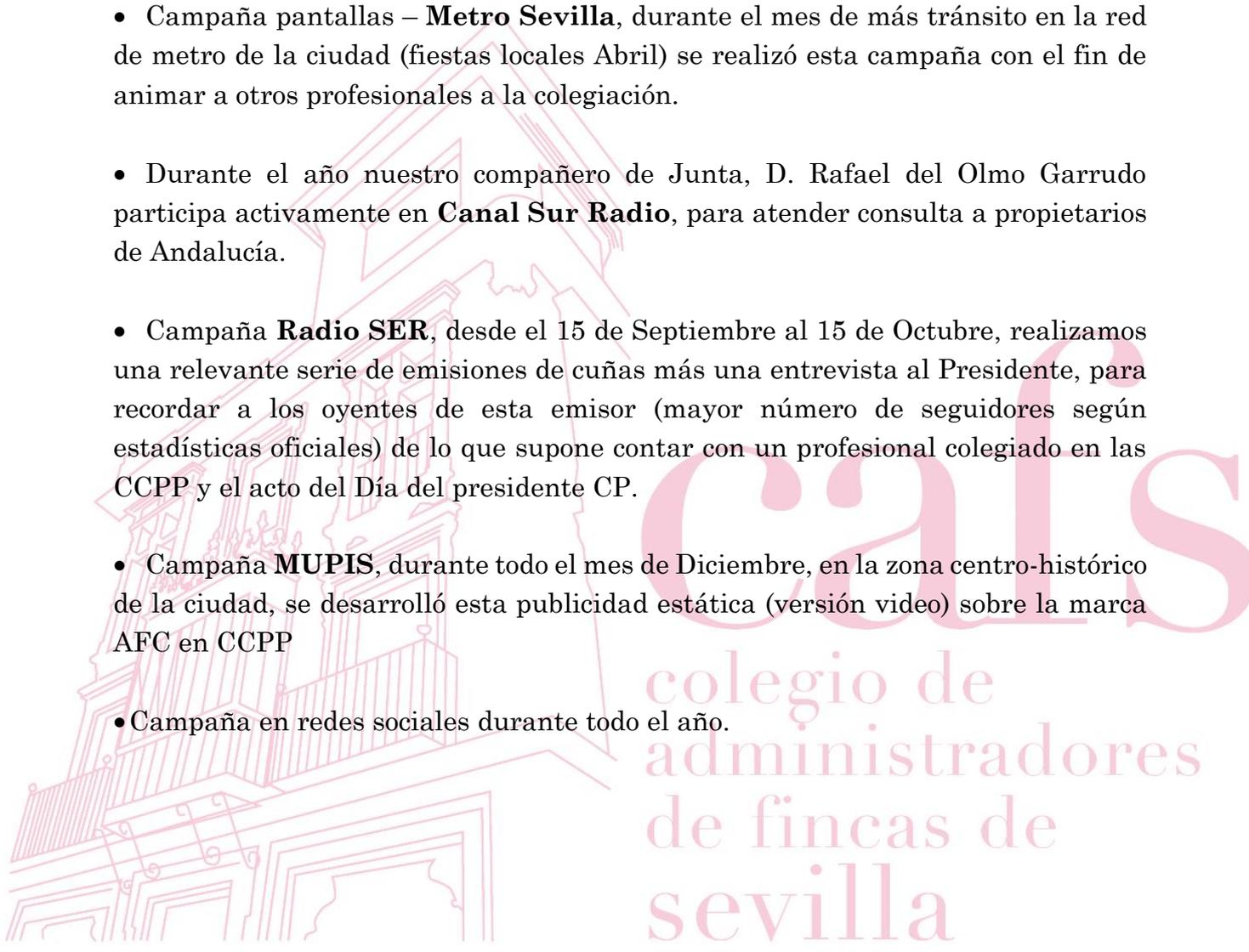


<https://twitter.com/CAFSevilla/status/1655549560926683139>

cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

OTRAS ACTUACIONES DE DIFUSION Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA

- Durante el año (2 intervenciones al mes) se participa en **Onda Cero**, con un programa de atención a los radioyentes, para atender a consultas/dudas relativas a las comunidades de propietarios.
- Campaña pantallas – **Metro Sevilla**, durante el mes de más tránsito en la red de metro de la ciudad (fiestas locales Abril) se realizó esta campaña con el fin de animar a otros profesionales a la colegiación.
- Durante el año nuestro compañero de Junta, D. Rafael del Olmo Garrudo participa activamente en **Canal Sur Radio**, para atender consulta a propietarios de Andalucía.
- Campaña **Radio SER**, desde el 15 de Septiembre al 15 de Octubre, realizamos una relevante serie de emisiones de cuñas más una entrevista al Presidente, para recordar a los oyentes de esta emisor (mayor número de seguidores según estadísticas oficiales) de lo que supone contar con un profesional colegiado en las CCPP y el acto del Día del presidente CP.
- Campaña **MUPIS**, durante todo el mes de Diciembre, en la zona centro-histórico de la ciudad, se desarrolló esta publicidad estática (versión video) sobre la marca AFC en CCPP
- Campaña en redes sociales durante todo el año.



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

14) UNIVERSIDADES: TÍTULO PROPIO DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y EXPERTO INMOBILIARIO

Universidad de Burgos (Facultad de Derecho):

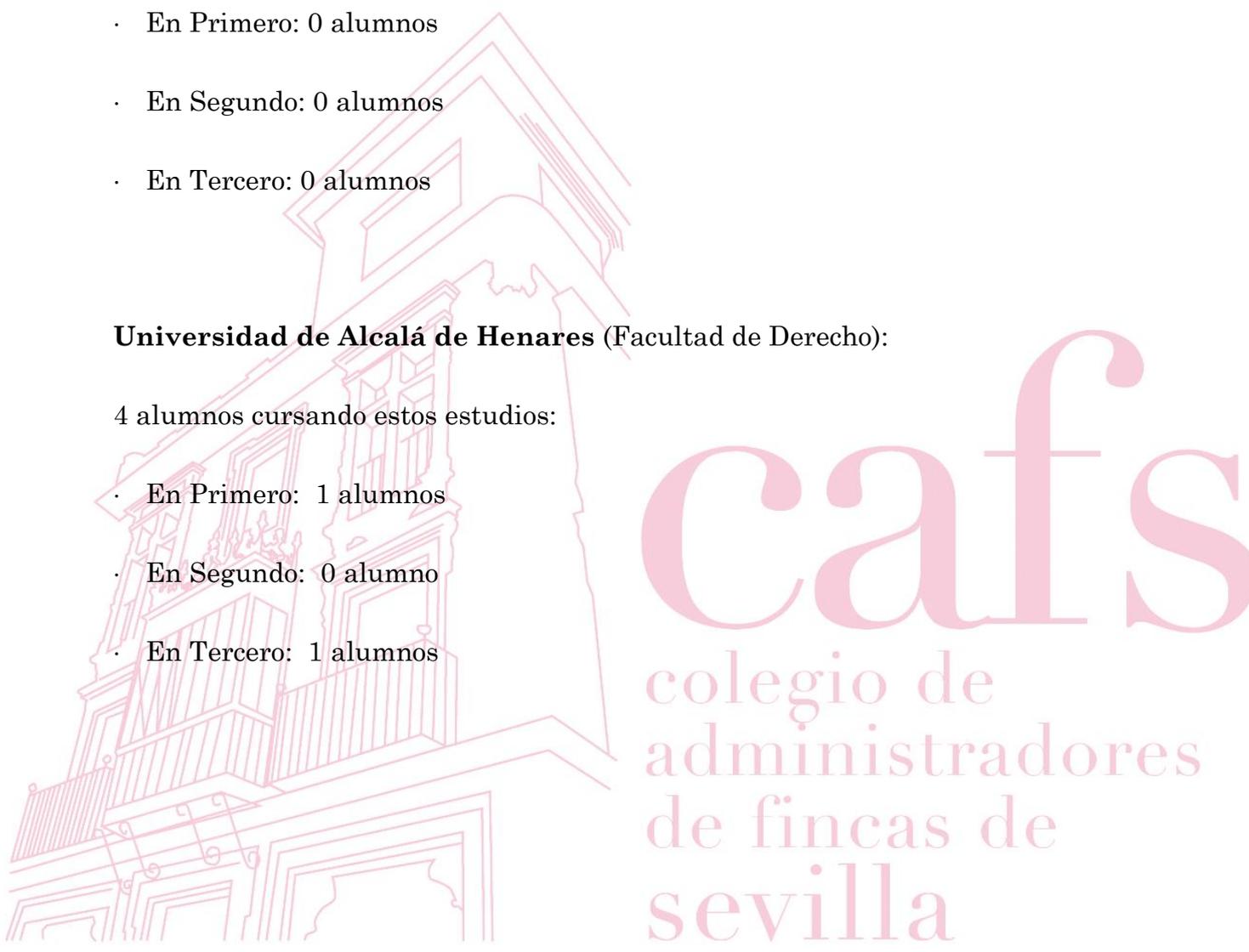
0 alumnos cursando estos estudios:

- En Primero: 0 alumnos
- En Segundo: 0 alumnos
- En Tercero: 0 alumnos

Universidad de Alcalá de Henares (Facultad de Derecho):

4 alumnos cursando estos estudios:

- En Primero: 1 alumnos
- En Segundo: 0 alumno
- En Tercero: 1 alumnos



cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

15) INFORME ECONOMICO

Durante el ejercicio de 2023 ha ostentado el cargo de Tesorería D. Jesús M. González Gil, supervisando las cuentas y facturas el Censor D. Rafael del Olmo Garrudo.

Igualmente, el estado de la situación contable ha sido aprobado en sesión de Junta de Gobierno.

Se hace constar expresamente que los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no tienen asignada retribución alguna, ni perciben dietas, ni gastos de representación por el cumplimiento de las funciones inherentes a sus cargos, ni por ningún otro motivo.

Para la elaboración de esta documentación y en la llevanza de la contabilidad colegial, se han aplicado las normas vigentes y el plan general de contabilidad, se han respetado los principios contables de imagen fiel, prudencia, precios de adquisición, devengo y correlación de ingresos y gastos, aplicables tanto a la situación patrimonial como a la situación financiera.

Documentos contables que se insertan a continuación:

- **Cuadrante de estudio de desviación presupuestaria.**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**
- **Balance de Cierre.**

cafs
colegio de
administradores
de fincas de
sevilla

CUADRANTE DE ESTUDIO DE DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA

GASTOS EJERCICIO 2023	PRESUPUESTO 2023	BALANCE 31/12/23	Diferencia
Gastos de Oficina	40.800,00	45.416,90	4.616,90
Servicios Profesional	28.865,00	29.252,40	387,40
Imagen y Publicidad	42.100,00	38.207,85	-3.892,15
Dotación para Cursos y Medios de Formación	17.900,00	17.918,57	18,57
Seguros y coberturas a Colegiados	17.400,00	17.606,24	206,24
Gastos de Personal	90.120,00	88.749,73	-1.370,27
Consejos (General y Andaluz)	26.150,00	26.038,57	-111,43
Gastos protocolarios y asistencias, campañas Ong	20.065,00	23.421,06	3.356,06
Tributos	3.550,00	3.468,69	-81,31
Amortizaciones inmovilizado	14.500,00	11.975,23	-2.524,77
Seguro Edificio (Sede Social)	1.850,00	1.805,09	-44,91
Gastos extraordinarios inmovilizado	8.000,00	2.611,40	-5.388,60
TOTAL GASTOS	311.300,00	306.471,73	-4.828.27

INGRESOS EJERCICIO 2023	PRESUPUESTO 2023	BALANCE 31/12/23	Diferencia
Cuotas de Alta	3.000,00	2.031,60	-968,40
Cuotas Colegiales	265.000,00	257.107,33	-7.892,67
Servicio Libros de Actas	1.000,00	830,31	-169,69
Servicio Papel Impreso	200,00	90,09	-109,91
Servicio Salón a Com. Prop.	1.000,00	1.840,00	840,00
Entidades colaboradoras	15.000,00	26.495,19	11.495,19
Ingresos Extraordinarios	8.200,00	972,00	-7.228,00
Derechos alta/Cuotas Oficial Habilitado	6.000,00	6.130,00	130,00
Servicio Placas Profesionales	200,00	90,00	-110,00
Donativo a Caritas	4.000,00	2.980,00	-1.020,00
TOTAL INGRESOS	303.600,00	298.566,52	-5.033,48

TOTAL GASTOS ORDINARIOS:

303.860,33€

TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS:

2.611,40€

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS:

298.566,52€

RESULTADO CONTABLE:

-7.905,21€

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Nota	Ej. 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios		298.566,52
4. Aprovisionamientos		-26.038,57
6. Gastos de personal		-93.495,76
7. Otros gastos de explotación		-171.193,18
8. Amortización del inmovilizado		-11.975,23
13. Otros resultados		-3.471,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-7.607,22
15. Gastos financieros		-297,99
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-297,99
C) RESULTADO ANES DE IMPUESTOS (A+B)		-7.905,21
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		-7.905,21

BALANCE DE CIERRE

ACTIVO	Ej. 2023	PASIVO	Ej. 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	441.105,01	A) PATRIMONIO NETO	622.930,34
I. Inmovilizado intangible	816,75	A-1) Fondos propios	622.930,34
II. Inmovilizado material	440.288,26	I Capital	392.125,07
B) ACTIVO CORRIENTE	201.795,83	1. Capital escriturado	392.125,07
II. Existencias	6.565,72	V. Resultados de ejercicios anteriores.	238.710,48
III. Deudores comerciales y otras cuentas	58.841,00	VII. Resultado del ejercicio	-7.905,21
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	41.515,21	B) PASIVO NO CORRIENTE	
3. Otros deudores	17.325,79	C) PASIVO CORRIENTE	19.970,50
V. Inversiones financieras a corto plazo	65.000,00	III. Deudas a corto plazo	2.078,27
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	71.389,11	3. Otras deudas a largo plazo	2.078,27
		V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.892,23
		2. Otros acreedores	17.892,23
TOTAL ACTIVO	642.900,84	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	642.900,84

16) NORMATIVA, FUNCIONES Y ESTRUCTURA COLEGIALES

Con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de transparencia, se informa a continuación sobre la Normativa, Funciones y Estructura organizativa de este Colegio Profesional.

NORMATIVA:

Decreto 693/1968, de 1 de Abril, por el que se crea el Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 392/1977, de 8 de Febrero, por el que se modifica el Decreto 693/1968, de 1 de Abril, sobre creación del Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas.

Real Decreto 1612/1981, 19 de Junio, por el que se autoriza la constitución de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas y del Consejo General.

Ley 2/1974, 13 de Febrero, de Colegios Profesionales.

Ley 10/2003, 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

Ley 10/2011, de 5 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de Noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de Diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Orden de 4 de Marzo de 2011, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 9 de Diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Orden de 21 de Diciembre de 2018, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

FUNCIONES:

Los **fines esenciales** de este Colegio Profesional, según establecen los vigentes Estatutos, son los siguientes:

- 1.- La ordenación del ejercicio de la profesión dentro del marco legal respectivo.
- 2.- La representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; y, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional.
- 3.- Fomentar y velar por un elevado nivel de la calidad de los servicios y prestaciones profesionales de los colegiados, mediante su formación permanente y continua de los mismos.
- 4.- Cooperar en la mejora y realización de los estudios que conducen a la obtención de los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- 5.- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las leyes.
- 6.- Controlar que la actividad de sus colegiados/as se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Respecto a las **funciones** de este Colegio Profesional, se encuadran en su articulado estatutario, las siguientes:

- 1.- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos de interés para los/as colegiados/as.
- 2.- Elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas, liquidaciones y una memoria anual que deberá hacerse pública en el primer semestre de cada año con los contenidos que establezca la normativa vigente y en la que al menos se incluirá la gestión económica y la actuación disciplinaria.
- 3.- Establecer y exigir las aportaciones económicas de los/as colegiados/as.

4.- El cobro de los honorarios profesionales de los/as colegiados/as devengados en el ejercicio libre de la profesión se hará cuando el/la colegiado/a lo solicite libre y expresamente, a través del Colegio, y en las condiciones que se determinen el artículo 14 de los presentes Estatutos.

5.- Llevar un registro de todos los/as colegiados/as, en el que conste, al menos, título académico oficial, fecha de alta de colegiación, el domicilio profesional y de residencia, la firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio de profesional.

6.- Disponer de una ventanilla única para efectuar entre otros, la realización de forma electrónica y a distancia de trámites y obtención de información en la forma establecida por la normativa vigente para prestadores y destinatarios de servicios. La ventanilla única operará a través de la página web del Colegio cumpliendo con las funciones del artículo 10 de la Ley 2/1974 de 13 Febrero.

Se garantizará la interoperabilidad entre los distintos sistemas así como la accesibilidad de personas con discapacidad. Igualmente se facilitará a las Corporaciones y Registros correspondientes, las informaciones que afecten a los registros de colegiados y sociedades profesionales para su conocimiento y anotación.

7.- Informar en los procedimientos administrativos o judiciales cuando sea requerido para ello.

8.- Resolver los procedimientos administrativos que se insten ante el Colegio.

9.- Facilitar a los órganos judiciales y administraciones públicas la relación de colegiados/as que pueden ser requeridos para intervenir como peritos.

10.- Proponer y en su caso adoptar las medidas necesarias para evitar la competencia desleal entre colegiados/as, así como evitar el intrusismo profesional.

11.- Visar en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, los trabajos profesionales de los/as colegiados/as.

12.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los/as colegiados/as cumplan con el deber de aseguramiento.

13.- Dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre colegiados/as.

14.- Podrá adquirir y poseer toda clase de bienes, enajenarlos, administrarlos y darles el destino que más convenga a sus intereses profesionales y económicos.

15.- Asimismo, podrá comparecer ante los Tribunales y Autoridades de las distintas órdenes y grados de jerarquías, con el fin de ejercitar cuantas acciones, excepciones y peticiones estime procedentes, en defensa de la profesión, de su patrimonio y, en general, de los derechos dimanantes de los presentes Estatutos y disposiciones concordantes.

16.- Aprobar sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior, así como sus modificaciones.

17.- Elaborar la carta de servicios de la ciudadanía conforme el artículo 22 de la Decreto 216/2006, de 12 de Diciembre, por acuerdo de la Junta de Gobierno que deberá ser ratificado por informe del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.

18.- Ejercer el derecho de petición conforme a la Ley.

19.- Elaborar las normas deontológicas comunes a la profesión de Administrador de Fincas.

20.- Desempeñar funciones de arbitraje institucional, de mediación o relativas a cualquier otro método de resolución alternativa de conflictos, de acuerdo con la legislación vigente.

21.- Prestar el necesario Servicio de Atención administrativa y de asesoramiento a los Colegiados que se desarrollará incluso por vía electrónica y la fijación de un horario presencial en el Colegio.

22.- Prestar idénticos servicios de atención administrativa y de asesoramiento a los consumidores y usuarios.

23.- Disponer de un servicio de atención a colegiados, consumidores y usuarios, para atender las quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o de los/as colegiados/as formuladas tanto por colegiados/as como los consumidores o usuarios que contraten los servicios profesionales, o por las asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en representación o defensa de los intereses de éstos.

24.- Crear y desempeñar un servicio de notificaciones oficiales, para servicio tanto de colegiados/as como de terceras personas, ya sean postales como por medios telemáticos, que permitan acreditar la fehaciencia del envío y recepción, dentro del ámbito de las funciones del Administrador de Fincas y del Secretario-Administrador de Fincas.

25.- Crear y desempeñar un servicio de consulta telemática de deudas con las comunidades de propietarios que permitan al colectivo notarial la posibilidad de obtener el certificado del estado de deudas de un propietario con su comunidad de propietarios, firmado electrónicamente por el Secretario-Administrador de Fincas de aquellas Fincas que se procedan a escriturar.

26.- Crear y desempeñar un servicio de punto de información al ciudadano y colegiados/as para una adecuada colaboración con los servicios catastrales.

27.- En general cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales y aquellos que le sean atribuidos de acuerdo con la legislación vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía.

Son sus órganos de gobierno la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente.

- **Junta General de Colegiados** es el órgano plenario y superior de gobierno del Colegio, se reunirá con carácter ordinario una vez al año, entre sus funciones se encuentran; la aprobación y reforma de los estatutos, la elección de los miembros integrantes de la junta de gobierno y presidente, aprobación de presupuesto, cuentas y memoria anual, y demás temas a tratar de interés para el colectivo.

- **Junta de Gobierno** es el órgano de dirección, gestión y administración del Colegio, cuyos miembros deberán de encontrarse en el ejercicio de la Profesión en cualquiera de sus formas. Estarán integrado por Presidente, Vicepresidenta Primera, Vicepresidenta Segunda, Secretaria, Contador-Censor, Tesorera, Vocal Primero, Vocal Segundo, Vocal Tercera y Vocal Cuarta.

La Junta de Gobierno se encuentra formada por los siguientes miembros.

- **PRESIDENTE:**

Colegiado nacional nº 17.521. Antigüedad colegial: 1986

- **VICEPRESIDENTA 1º:**

Colegiada nacional nº 26.229. Antigüedad colegial: 1995

- **VICEPRESIDENTA 2º:**

Colegiada nacional nº 25.339. Antigüedad colegial: 1995

- **SECRETARIA:**

Colegiada nacional nº 31.446. Antigüedad colegial: 2003

- **TESORERO:**

Colegiado nacional nº 29.533. Antigüedad colegial: 2000

- **CENSOR:**

Colegiado nacional nº 21.999. Antigüedad colegial: 1991

- **VOCAL 1º:**

Colegiado nacional nº 39.679. Antigüedad colegial: 2013

- **VOCAL 2º:**

Colegiado nacional nº 12.477. Antigüedad colegial: 1980

- **VOCAL 3º:**

Colegiada nacional nº 37.692. Antigüedad colegial: 2011

- **VOCAL 4º:**

Colegiada nacional nº 34.422. Antigüedad colegial: 2006

- **Comisión permanente:** es un órgano que actúa por delegación de la Junta de Gobierno para el tratamiento de aquellos asuntos que requieran una intervención urgente, que no pueda obtenerse mediante la convocatoria de la Junta de Gobierno, así como para el tratamiento de determinados asuntos que pueda encomendarle expresamente la propia Junta de Gobierno. Está compuesta por el Presidente, una Vicepresidenta, la Secretaria y el Tesorero. Sus decisiones han de ser sometidas a ratificación por la Junta de Gobierno, en la reunión que se celebre tras su intervención.

17) OFICINA DE ATENCION A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS (OAC)

FINALIDAD:

La finalidad de la creación de la Oficina de Atención a las Comunidades de Propietarios, es la de organizar un servicio profesional cualificado, mediante la intervención de Administradores de Fincas Colegiados, por el que puedan ser satisfechas las necesidades de información de los copropietarios en régimen de propiedad horizontal en aquellas Comunidades de Propietarios que no estén atendidas ya por un Administrador de Fincas Colegiado.

CARACTERÍSTICAS:

La organización y el funcionamiento de la Oficina de Atención a las Comunidades de Propietarios se caracterizará por pretender una cualificación profesional especializada, por lo que los profesionales que atiendan las consultas que sean formuladas serán todos Administradores de Fincas Colegiados, pertenecientes al Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Sevilla, que efectivamente se dediquen profesionalmente a la Administración de Fincas y que cuenten con una experiencia contrastada.

INFORME ESTADÍSTICO:

Durante este año hemos contado con **37 colegiados ejercientes que componen su Turno de Oficio**, lo que significa un 8,3% del total de colegiados con más de 10 años de antigüedad adheridos a este turno.

Hemos tenido desde Enero hasta Diciembre de 2023 un total de dos expedientes.

En Sevilla a 31 de Diciembre de 2023

VºBº PRESIDENTE
José Feria Moro

SECRETARIA
Inmaculada C. Pérez Ramírez